

REGULARIZA APROBACION PROGRAMA DE MONITORES ELÉCTRICOS, EN APOYO A CONJUNTOS HABITACIONALES Y ORGANIZACIONES SOCIALES DE ARICA: PERÍODO ENERO A DICIEMBRE AÑO 2024.

DECRETO Nº 787 /2024.-

ARICA, 19 DE ENERO DE 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 892, de fecha 18 de diciembre de 2023, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; Ordinario N° 40, de fecha 16 de enero de 2024, de SECPLAN, informa disponibilidad presupuestaria; Providencia Alcaldicia N° 363-I, de fecha 19 de enero de 2024.

CONSIDERANDO:

a) Que, la aprobación de dicho programa permitirá contribuir al mejoramiento, a través de monitores eléctricos, de los Conjuntos Habitacionales y juntas vecinales de la Comuna de Arica,

DECRETO:

 REGULARIZASE la aprobación de "Programa de monitores eléctricos, en apoyo a Conjuntos Habitacionales y Organizaciones Sociales de Arica: Período Enero a Diciembre año 2024", el que a continuación se detalla:

I. NOMBRE DEL PROGRAMA : Programa de monitores eléctricos, en apoyo a Conjuntos Habitacionales y Organizaciones Sociales de Arica : Período Enero a Diciembre año 2024".

II. DEPARTAMENTO EJECUTOR

: Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Medioambiente, Aseo

y Ornato.

III. ENCARGADO DEL PROGRAMA

Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato

IV. DURACIÓN

lunes, 01 de enero de 2024

martes, 31 de diciembre de 2024

V. LUGAR DE EJECUCIÓN

: Conjuntos habitacionales y Organizaciones Sociales de la comuna de Arica.

VI. ÁREA DE EJECUCIÓN

: Social 04. "Programas Sociales".

1.- DIAGNÓSTICO: FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

La I. Municipalidad de Arica, al igual que todas las demás municipalidades del país, respecto de su naturaleza jurídica y las posibilidades de contratación por parte de la misma, tiene origen en la Constitución Política de la Republica y su organización y funcionamiento está regulado en dos leyes Orgánicas Constitucionales, a saber, la Ley N° 18.575, Ley de Bases Generales de la Administración del Estado (en su artículo 1°, artículo 2°), y la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en el artículo 4° letra II), como así también, respecto de la posibilidad de contratar personas para que presten servicios en una municipalidad, de acuerdo a lo señalado en la Constitución política de la República, en su capítulo XIV, artículo N° 121. Es importante señalar también, lo establecido en el Decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

2.-. OBJETIVOS Y PRODUCTOS DEL PROGRAMA:

2.1.- Objetivo General:

Contribuir a la optimización, conocimientos, manejo e inducción de los recursos disponibles relacionados con instalaciones eléctricas para las distintas organizaciones sociales y conjuntos habitacionales de la comuna de Arica.

2.2.- Específico Nº 1

Desarrollar actividades de implementación y utilización de instalaciones eléctricas en las dependencias e infraestructuras de las diversas organizaciones sociales y conjuntos habitacionales con el propósito de mejorar la eficiencia energética, reducir costos operativos y fomentar prácticas sostenibles, contribuyendo así a un uso responsable de los recursos.

Indicadores:

 Actividades ejecutadas X 100 Actividades planificadas

Sobre el particular, la meta del presente Programa Comunitario consiste en lograr al 100% las actividades planificadas en relación a las ejecutadas, sin perjuicio de lo anterior, es necesario señalar, que los trabajos realizados y a realizar puedan verse afectados (interrumpidos o suspendidos), en circunstancias imponderables a estos, lo que no obsta a que la meta se logre en el porcentaje optimo, a través de una extensión del Programa, en una etapa siguiente, para el periodo de tiempo inmediatamente después al transcurrido en la etapa anterior.

Medio de Verificación:

· Registro fotográfico de las actividades realizadas.-

3.- ACTIVIDADES DEL PROGRAMA:

Para la adecuada ejecución del programa se establecen las siguientes actividades graficadas en Carta Gantt:

	AÑOS											
Actividades		MESES				MESES			MESES			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Verificación de los lugares a intervenir y por definir (Organizaciones sociales y conjuntos habitacionales)	x											
Preparación de materiales eléctricos y programación de actividades.	x											
Selección y priorización de sectores a intervenir.	x											
Visitas a terreno para definir necesidades de tipo eléctricos.	x	x	х	x	x	x	x	×				
Realización de actividades de inducción y manejo de instalaciones eléctricas en diferentes organizaciones sociales		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Realización de actividades de inducción y manejo de instalaciones eléctricas en diferentes Conjuntos habitacionales.		x	x	x	x	x	x	x	×	x	x	x

4.- ÁREA DE GESTIÓN

4.1.- Área de Gestión: 04 Programas Sociales .

Cuenta: 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios".

Subcuenta: 215.21.04.004.037 "Honorarios Mejoramiento a la Gestión de la Dirección de Aseo y Ornato".

5. RECURSOS

N°	NOMBRES	RUT	FUNCIONES	HONORARIOS BRUTOS MENSUAL	INCREMENTO MES DE AGOSTO	INCREMENTO MES DE NOVIEMBRE	HORARIO	PERIODO	SUBTOTAL
	JESUS ASIN MATURANA		Apoyo en la inducción de conceptos y manejo de instalaciones eléctricas.	\$ 800.000			44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024	
1			Apoyo en la detección de problemáticas de tipo eléctricas para la reparación de las mismas en conjunto con los vecinos de los sectores a intervenir	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024	\$ 9.666.666		
	RAUL BLAS ALFARO		Apoyo en la inducción de conceptos y manejo de instalaciones eléctricas.	\$ 800.000	\$ 33.333		44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024	\$ 9.666.666
2			Apoyo en la detección de problemáticas de tipo eléctricas para la reparación de las mismas en conjunto con los vecinos de los sectores a intervenir	\$ 800.000		\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024	
	CLAUDIO VARAS MOYA	instalaciones eléctricas. CLAUDIO VARAS MOYA Apoyo en la detección de problemáticas de tipo	conceptos y manejo de	\$ 800.000			44 hrs.	01/01/2024 al 30/06/2024	
3			\$ 800.000	\$ 33.333 \$ 800.000	\$ 33.333			\$ 9.666.666	
						44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024		
	FELIPE LE- BLANC ROJAS	Apoyo en la inducción de conceptos y manejo de instalaciones eléctricas.	\$ 800.000			44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024		
4			Apoyo en la detección de problemáticas de tipo eléctricas para la reparación de las mismas en conjunto con los vecinos de los sectores a intervenir	\$ 800.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024	\$ 9.666.666

9	Por definir	Apoyo en la preparación de inducción de conceptos y manejo de instalaciones eléctricas.	\$ 1.200.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024	\$ 14.466.666
8 Por definir	Por definir	Apoyo en la solución de problemáticas de tipo eléctricas en conjunto con los vecinos de los sectores a intervenir	\$ 1.200.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024	\$ 14.466.666
		Apoyo en la preparación de inducción de conceptos y manejo de instalaciones eléctricas.	\$ 1.200.000			44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024	
	los vecinos de los sectores a intervenir	\$ 1.200.000			44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024		
7 Por definir	Apoyo en la solución de problemáticas de tipo eléctricas en conjunto con	\$ 1.200.000	\$ 33.333	\$ 33.333			\$ 14.466.666	
	Apoyo en la preparación de inducción de conceptos y manejo de instalaciones eléctricas.	\$ 1.200.000		\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024	\$ 14.466.666	
6	Por definir	Apoyo en la solución de problemáticas de tipo eléctricas en conjunto con los vecinos de los sectores a intervenir	\$ 33.333		44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024		
		Apoyo en la preparación de inducción de conceptos y manejo de instalaciones eléctricas.	\$ 1.200.000			44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024	
5 Por definir	Apoyo en la detección de problemáticas relacionadas con la planificación de las tareas de los monitores.	\$ 650.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024	\$ 7.866.666	
	Apoyo en la distribución de tareas a realizar por lo monitores en conjuntos habitacionales.	\$ 650.000			44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024		

	Apoyo en la solución de problemáticas de tipo eléctricas en conjunto con los vecinos de los sectores a intervenir	\$ 1.200.000			44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024	
	Apoyo en la preparación de inducción de conceptos y manejo de instalaciones eléctricas.	\$ 1.200.000			44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024	
10 Por definir	Apoyo en la solución de problemáticas de tipo eléctricas en conjunto con los vecinos de los sectores a intervenir	\$ 1.200.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024	\$ 14.466.666
			VALOR TOTA	AL PROGRAMA	A (ENERO – DI	CIEMBRE 2024)	\$ 118.866.660

El monto del Programa es de \$ 118 866.660.

- 2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el presente programa.
- 3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

ARYUS CAST VLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CHHV/CCG/bcm.-

CALO

MDOLA ROJAS

DE DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL Sotomayor 415 / Fono: 2 206270